En cumplimiento de las directrices establecidas para iniciar los procesos de adquisición de bienes, obras y/o servicios en la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali (con excepción de los contratos directos por la causal de prestación de servicios), a continuación, se detalla la información del requerimiento:

| | |
|---|---|
| a. | Justificación de la necesidad que se pretende satisfacer con la contratación |
| | El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, es la Autoridad Ambiental del Distrito de Santiago de Cali, encargada de administrar dentro del perímetro Urbano y rural con competencias equivalentes a las de las Corporaciones Autónomas Regionales, por disposición de la ley, el medio ambiente y los recursos naturales, y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siempre y cuando éstas no contradigan la autonomía Constitucional de los Municipios. En desarrollo de su función, estará sujeto a los principios de armonía regional, gradación normativa y rigor subsidiario, definidos en el artículo 63 de la ley 99 de 1.993.<br><br>Para el efectivo cumplimiento de las funciones como Autoridad Ambiental, el DAGMA requiere la adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial, para el personal operativo y administrativo de las áreas misionales y de apoyo, que permita su identificación en los diferentes puntos del Distrito de Santiago de Cali, contribuyendo así a mejorar la calidad y celeridad en la atención de las solicitudes de los grupos de valor, grupos de interés y ciudadanía en general.<br><br>Por lo anterior, es de gran importancia adquirir los elementos mencionados, lo cual permite realizar las visitas en campo portando elementos que logren identificarlos como parte de la institución y al mismo tiempo garantizando en cierta medida la protección del personal.<br><br>Es importante indicar que, el Departamento Administrativo de Contratación Pública – DACP y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios – UAEGBS, en ejercicio de sus competencias, actualizaron las categorías, así como el procedimiento para la adquisición de bienes y servicios de uso común, de conformidad con lo dispuesto en el artículo primero del Decreto No. 4112.010.20.2094 de 2020 “Por el cual se modifica el Decreto No. 4112.010.20.0115 de 2019”<br><br>Mediante circular con radicado No. 202641350200000074, con fecha del 09 de enero de 2026, se identificaron las categorías de bienes y servicios de uso común que se adquieren |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

a través del DACP para la vigencia 2026, en el cual se estableció el cronograma para la adquisición de las categorías de bienes de uso común con el propósito de que los organismos que identifiquen dichas necesidades puedan enviar oportunamente sus requerimientos.

cabe anotar que mediante circular con radicado No. 202641350200002224, con fecha del 24 de febrero de 2026, se socializo la actualización de fichas técnicas estandarizadas.

De igual manera, revisando los procesos que históricamente se vienen desarrollando por los organismos, se estableció que el proceso de suministro de dotación de vestuario y de calzados para los servidores públicos, trabajadores oficiales y/o contratistas y revisando los requerimientos técnicos de los procesos adelantados en vigencias anteriores, determinaron excluir esta categoría de bienes y servicios de uso común.

Por lo anterior, el Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente, adelantará el proceso según las necesidades misionales y de apoyo, que desarrollan actividades orientadas a promover la conservación de espacios naturales.

Para la protección de la biodiversidad urbana y colateralmente, de manera sostenida y creciente, de igual manera se cuenta con 18 humedales públicos, que a través de su equipo de trabajo Conservación de Ecosistemas, desarrolla actividades encaminadas a la vigilancia y control de estos, para ello requieren insumos que permitan adelantar acciones de vigilancia y control en la zona oriental asociado a las desembocaduras de los ríos, que discurren de oriente a occidente por la ciudad y la misma dinámica del río Cauca; De igual manera, se cuentan con los predios de conservación El Danubio, La Yolanda, Quebrada Honda y Piedra Grande, La Carolina, los ecoparques ecoparques de ladera (Bandera, Tres Cruces-Bataclan, Cristo Rey), entre otros.

De igual manera, los grupos Flora urbana que realiza actividades de atención de emergencias arbóreas y mantenimiento arbóreo en la Estructura ecológica principal (riberas de ríos y canales), grupo Fauna silvestre el cual vela por la preservación de estos especímenes e identificar el Ilícito aprovechamiento desarrollando actividades de control. Entre los casos más comunes está la tenencia ilegal de fauna, como mascotas y el desplazamiento de la fauna silvestre al área urbana.

Así mismo, para fortalecer los servicios del laboratorio y las redes de monitoreo ambiental, (calidad del aire, cuerpos hídricos y emisión ruido y ruido ambiental), se requiere que el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

personal cuente con la dotación que permita estar identificados y garantizar la integridad del personal encargado de realizar dichas actividades.

Por ultimo el mejoramiento de la gestión integral del recurso hídrico en Santiago de Cali, en acciones y actividades de visitas de control IVC fortaleciendo el cuidado de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas.

Teniendo en cuenta lo anterior y con el fin de contribuir con la correcta ejecución de las funciones propias del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente "DAGMA, se hace necesario contratar la adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial como se indica en el estudio previo en el punto ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL BIEN Y SERVICIO

Estos requerimientos están respaldados con los recursos de proyectos de inversión armonizados al nuevo Plan de Desarrollo 2024 – 2027 “Cali, Capital Pacífica de Colombia”.

- BP-26005379: MEJORAMIENTO DE LA INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Mejorar la calidad del medio ambiente en Santiago de Cali.
- BP-26005491: CONSERVACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL DE SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Mejorar la estructura ecológica de Santiago de Cali.
- BP-26005273: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL LABORATORIO Y LAS REDES DE MONITOREO AMBIENTAL EN SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Fortalecer el monitoreo de la calidad del agua y aire de Santiago de Cali.
- BP-26005378: IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA LA REDUCCIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS Y OTRAS ESPECIES EN SANTIAGO DE CALI. el cual contempla como objetivo general: Reducir la presencia de especies exóticas invasoras u otras especies en Santiago de Cali.
- BP-26005493: MEJORAMIENTO DE LA GESTION INTEGRAL DE RECURSO HIDRICO EN SANTIAGO DE CALI, el cual contempla como objetivo general: Fortalecer el cuidado de las fuentes de aguas superficiales y subterráneas en Santiago de Cali.

Los proyectos anteriores son aprobados y deben ejecutarse en la vigencia fiscal 2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

b. Objeto a contratar (con el correspondiente alcance si aplica)

Adquirir elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial, para el personal operativo y administrativo de las áreas misionales y de apoyo que permita la identificación y protección de los funcionarios y contratistas en las diferentes actividades del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, para la presente vigencia fiscal 2026.

c. Descripción detallada del bien y/o servicio a adquirir con las especificaciones técnicas de acuerdo a la necesidad. Aportar ficha técnica si aplica.

Con el fin de contribuir con la correcta ejecución de las funciones propias del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, es necesario contratar la Adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y elementos de seguridad industrial, que cumpla con la descripción de la necesidad, que se relaciona a continuación:

| ELEMENTOS DE DOTACIÓN CON IMAGEN INSTITUCIONAL | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **FICHA** | **DETALLADO** | **UNIDAD DE MEDIDA** |
| 1 | **BP-26005491/1/01/01/43 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS** | Bota en PVC (pantanera) negra y / o amarilla, caña alta - Unisex con puntera de seguridad, antideslizante. | Par |
| | | Camisa Oxford manga larga color blanco con logos bordados en manga y pecho | Unidad |
| | | Pantalón drill con bolsillos laterales caqui -hombre y mujer con logos corporativos bordados. Diferentes tallas (definidas por la Entidad) | Unidad |
| | | Camibuso con cuello tipo polo manga larga color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda color blanco (franela 100% algodón) - Hombre y mujer | Unidad |
| | | Camibuso tipo polo manga corta color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco. Para hombre y mujer. | Unidad |
| | | Camisa tela drill color verde militar manga larga con cinta reflectiva, logos bordados en pecho y espalda con doble reflectivo | Unidad |
| | | Sombrero tipo safari, diseño unisex, con logos corporativos bordados, talla única, cordón ajustado del cuello, verde militar. | Unidad |
| | | Botas tipo militar - Tipo jungla con puntera de seguridad. Diferentes tallas (definidas por la Entidad) | Par |
| | | Pantalones y camisa en tela ignifuga alta visibilidad y Ignífugo Ropa Ignífuga A Prueba De Calor con cintas reflectiva. | Unidad |
| | | Sombrero pescador safari diseño unisex, con logos corporativos bordados, talla única, cordón ajustado del cuello, con protección para el cuello tipo chavo | Unidad |
| | | Cobija térmica elaborada en tela tipo "piel de ángel", de textura ultrasuave y aterciopelada, diseñada para proporcionar confort térmico, Fabricada en microfibra de poliéster de alta calidad, con capacidad de retención de calor, liviana, resistente, su diseño unicolor<br>Medidas: 2,00 m x 2,20 m. | Unidad |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | Mangas protectoras con protección UV, Prenda de protección personal diseñada para cubrir los brazos y antebrazos durante actividades realizadas al aire libre, brindando protección contra la radiación, Fabricadas en tejido elástico, ligero, transpirable y de secado rápido, disponible en diferentes tallas | Par |
| 2 | **BP-26005273/1/01/01/16 - LABORATORIO AMBIENTAL** | Batola para uso de laboratorio, manga larga antifluido con botones, 3 bolsillos, bolsillo superior con logos y siglas bordados | Unidad |
| | | Camibuso tipo polo manga corta color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco. Para hombre y mujer. | Unidad |
| | | Pantalón en jean azul índigo 14 onzas industrial, con reflectivos drill, con bolsillos, hombre y mujer con logos corporativos bordados. Diferentes tallas (definidas por la Entidad) | Unidad |
| | | Gorra Tipo chavo en dril, color verde, logos bordados | Unidad |
| 3 | **Actividad 1.1.9 BP-26005379/1/01/01/18 IVC FAUNA SILVESTRE** | Camisa Oxford manga larga color blanco con logos bordados en manga y pecho | Unidad |
| | | Camibuso tipo polo manga corta color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco. Para hombre y mujer. | Unidad |
| | | Camibuso con cuello tipo polo manga larga color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda color blanco (franela 100% algodón) - Hombre y mujer | Unidad |
| | | Chaleco impermeable color verde dos (02) bolsillos con tapa en la parte frontal, logos y siglas bordados en espalda y pecho y tipografías, bolsillo interno, líneas reflectivas | Unidad |
| | | Gorra beisbolera en dril riza color verde con logos institucionales bordados | Unidad |
| 4 | **BP-26005493/1/01/01/42 RECURSO HIDRICO** | Camibuso tipo polo manga corta color verde, con logos corporativos bordados en pecho y espalda, color blanco. Para hombre y mujer. | Unidad |
| | | Gorra beisbolera en dril riza color verde con logos institucionales bordados | Unidad |

| **ELEMENTOS DE DOTACIÓN ELEMENTOS DE SEGURIDAD** | | | |
|---|---|---|---|
| **ÍTEM** | **FICHA** | **DETALLADO** | **UNIDAD DE MEDIDA** |
| 1 | **BP-26005491/1/01/01/43 CONSERVACIÓN DE ECOSISTEMAS** | Guante en vaqueta, tipo ingeniero, corto con refuerzo en la palma, fabricados en calibre 2.4 mm., según normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981 (par) | Par |
| | | Delantales de cuero para guadañar Delantal largo (1,10 a 1,20) | Unidad |
| | | Guantes industriales de material látex negro, calibre 35 | Par |
| | | Cuerda de escalada para bomberos, 16 mm de diámetro y 20 Metros de longitud (20M) Deben cumplir con estándares internacionales (como la norma NFPA 2500, antes NFPA 1983) para garantizar su resistencia | Unidad |
| | | Máscara de gases reutilizable de silicona, de protección para fumigación y polvo, debes combinar el cuerpo de la máscara con el set de filtros adecuado que viene incluido | Unidad |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| | 2 | **BP-26005378/1/01/01/02 EEI FAUNA SILVESTRE** | Guante de Nitrilo (Caja x 100). Nitrilo sintético de alta densidad (100% libre de látex). Ambidiestros, puntas de dedos texturizadas para mejor agarre. Especificación: Grado médico/industrial, espesor mínimo 4 mil, alta resistencia a la punción y a químicos (solventes/aceites). Libre de polvo para evitar contaminación de muestras. | caja |
| | | | Arnés anticaídas, de sujeción y de suspensión, diseñado para priorizar el confort en cualquier situación. El cinturón y las perneras semirrígidos y anchos proporcionan una sujeción excelente. La construcción ligera y transpirable ofrece una muy buena ventilación. Los tirantes disponen de un sistema que permite guardar los conectores de los elementos de amarre anticaídas y tenerlos al alcance de la mano. Las hebillas auto bloqueantes en la parte posterior del arnés, entre el cinturón y las perneras, permiten una regulación corta en caso de utilización del punto de enganche dorsal. El arnés también facilita llevar y organizar las herramientas de trabajo gracias a varios anillos porta material y trabillas para instalar los portaherramientas y las bolsas portaherramientas El arnés se cierra mediante un mosquetón con bloqueo de seguridad manual a rosca y está certificado según las normas europeas y rusas. está provisto de perneras con hebillas auto bloqueantes, ANSI Z359.11, NFPA 1983 clase III, CSA Z259.10, CE EN 361, CE EN 358, CE EN 813 | Unidad |
| | | | Eslinga de Detención de Caídas: Eslinga de restricción ajustable con norma OSHA 1926 ANSI Z359.14-2007 ANSI A10.32-2010 | Unidad |
| | | | Punto de anclaje móvil. 0.9 a 1.2 metros. Reata de poliéster reforzada; anillo en D de acero; tipo "Tie-off" para rodear estructuras sólidas Cumple con estándares internacionales como ANSI Z359.18 y OSHA 1910. | Unidad |
| | | | Eslinga de posicionamiento: Eslinga una terminal de 1.8 m longitud fija. Ganchos de seguridad de 20 mm de apertura en los dos extremos. norma ANSI/ASSE Z359.3 - 2007. | Unidad |
| | | | Kit Línea de vida vertical: Línea de vida de 10mm, pesas, tai off, arrastrador de caída, mosquetones dieléctricos. | Unidad |
| | | | Traje Apicultura, en drill algodón, aireación en espumas, careta tipo esgrima con malla en fibra de vidrio negra con filtro UV , con guante de cuero con extensión en tela drill. Talla M, L, XXL | Unidad |
| | | | Rollo de lona de construcción impresa peligro X 100 mts x 2mts alto. Polietileno de alta densidad; impresa con advertencia de peligro; resistente a la degradación solar. | Unidad |
| | 3 | **BP-26005378/1/01/01/08 EEI FAUNA SILVESTRE** | Gafas de seguridad con lente anti flog. Gafas para protección visual fabricadas en policarbonato con recubrimiento endurecido y filtro UV al 99 %. Cumple normas ANSI 87.1, brazos con ajuste de altura y extensión también ajustable, protección lateral para una máxima protección, lentes en policarbonato. | Unidad |
| | | | Freno arrestador de mano para la cuerda de 12mm, 13mm - 14mm CON ARGOLLA DE 55MM DISEÑADO EN ACERO FORJADO | Unidad |
| | | | Mosquetón de aluminio de 26kN con triple seguro para trabajos en altura y rescate. Para uso industrial, máxima resistencia (2.600 kg) y ligereza para proteger la vida del operario frente a caídas | Unidad |
| | 4 | **BP-26005379/1/01/01/18 IVC FAUNA** | Guante en vaqueta, tipo ingeniero, corto con refuerzo en la palma, fabricados en calibre 2.4 mm., según normas NTC E-79 y cosidos con hilos según lo indicado en la norma NTC-1981 (par) | Par |
| | | | Guante de Nitrilo (Caja x 100). Nitrilo sintético de alta densidad (100% libre de látex). Ambidiestros, puntas de dedos texturizadas para mejor agarre. Especificación: Grado médico/industrial, espesor mínimo 4 mil, alta resistencia | Par |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| | | **SILVESTRE** | a la punción y a químicos (solventes/aceites). Libre de polvo para evitar contaminación de muestras. | |
| | | | Tapabocas Termosellados. Tres capas de polipropileno. Filtración bacteriana. Ajuste nasal maleable, elásticos de sujeción suaves y sellado por ultrasonido (sin costuras). Caja por 100 unidades. | caja |
| | 5 | **BP-26005493/1/01/01/41 RECURSO HIDRICO** | Casco de seguridad color blanco con ratchet y barbuquejo, cumplir con las normas técnicas ANSI Z89.1 (o CE EN397 en Europa) | Unidad |

**NOTA 1**: Muestras: El proponente deberá presentar en sobre cerrado en la ventanilla única del DAGMA, las muestras físicas de la paleta de las telas (Material acorde a la especificación técnica solicitadas), las cuales deben ser rotuladas con el nombre del ítem al que corresponden. Las telas muestras físicas deberán corresponder y cumplir con las exigencias técnicas establecidas en la ficha técnica.

**NOTA 2**: se adjunta ficha técnica con diseños.

| | |
|---|---|
| d. | Número del Id de la adquisición en el PAA. |
| | Código PAA 21153 |
| e. | Fecha en la que requiere satisfacer la necesidad, plazo y lugar de ejecución (tener en cuenta los tiempos de planeación, contratación y perfeccionamiento). |
| | El plazo para la ejecución del contrato será de sesenta días (60) días hábiles. Plazo que se contará desde el inicio del contrato en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización<br><br>LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: En el Distrito de Santiago de Cali – Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA.<br>El proponente seleccionado se compromete a transportar y entregar en las instalaciones del DAGMA en la avenida 5 A Norte N° 20N – 08 Piso 11 de la ciudad de Santiago de Cali. |
| f. | Obligaciones específicas del contratista. |
| | Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, el Contratista tiene las siguientes obligaciones:<br><br>1. Garantizar de forma oportuna, eficaz y eficiente la ejecución del objeto contratado, sin perjuicio de la respectiva garantía.<br>2. Entrega los bienes de conformidad con las condiciones económicas y técnicas exigidas en el pliego de condiciones y de conformidad con lo ofrecido en su propuesta.<br>3. Señalar en forma clara y precisa el valor de los bienes de conformidad con las condiciones exigidas por el DAGMA en el pliego de condiciones. |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

4. El contratista deberá entregar original y dos copias de la FACTURA DE VENTA, original y dos copias del MANIFIESTO DE ADUANA Y DECLARACIÓN DE MANIFIESTO DE IMPORTACIÓN, si aplica.
5. Entregar los bienes en perfectas condiciones de funcionamiento; deberán entregarse bajo estricto inventario, con todo su equipamiento y documentación reglamentaria para su inmediata puesta en servicio, de conformidad con las características y especificaciones técnicas.
6. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes presentadas por la entidad contratante en un lapso no mayor de veinticuatro (24) horas.
7. Los bienes deben ser originales de fábrica, no se aceptarán modificaciones, ensambles o adaptaciones por parte del distribuidor excepto las que requiera el DAGMA.
8. Asumir los costos de carga, transporte y traslado de los bienes al momento de realizar la entrega a la dependencia, en ningún momento estos costos podrán ser trasladados al DAGMA por parte del contratista.
9. Asumir la responsabilidad del estado de los bienes en el transporte de ellos y hasta la entrega formal al DAGMA.
10. Permitir al DAGMA realizar la revisión de los elementos durante la entrega de éstos.
11. Disponer de la capacidad logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato.
12. Cantidad: el proponente seleccionado deberá suministrar las cantidades requeridas conforme a lo establecido en el presente documento.
13. Se entiende que los bienes a entregar, objeto de la presente contratación deben ser nuevos, originales y cumplir en su totalidad las especificaciones técnicas exigidas.
14. Atención de reclamos y devoluciones: El contratista debe entregar el procedimiento a seguir en el evento de que se presenten reclamos devoluciones y/o materiales y/o insumos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos.
15. Cuando existan problemas de calidad, el contratista deberá asumir los costos de la devolución.
16. Las herramientas menores que tengan garantías de uso o fabricación deben incluir el término de garantía que ofrece el fabricante, el distribuidor y el comercializador.
17. El contratista se compromete a entregar los bienes objeto de este contrato en el almacén del DAGMA, en la Avenida 5AN No. 20N – 08 Piso 11 Edificio Fuente Versalles, o donde lo requiera el DAGMA.
18. Entregar por parte del proveedor los elementos de protección personal, seguridad industrial y elementos con imagen institucional, por paquetes como se encuentra detallado en la justificación de la necesidad
19. El contratista debe garantizar que los productos se encuentran debidamente empacados y sellados al momento de su entrega al DAGMA, a fin de evitar problemas de transporte y adulteración.
20. El contratista garantizará que aun cuando cumpliendo con todas las especificaciones técnicas al momento de su entrega al DAGMA y manteniéndose en perfectas condiciones de almacenamiento,

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

21. Entregar por parte del proveedor, las fichas técnicas y hojas de vida de todos los elementos de protección personal y seguridad industrial el día de la entrega.
22. Las demás que le sean asignadas de acuerdo con las especificaciones definidas por el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

g. En caso de requerimientos financiados con recursos de inversión remitir Ficha EBI y cadena de valor.

Se adjunta Fichas y su respectiva cadena de valor: BP-26005491, BP-26005273, BP 26005378, BP- 26005379, BP – 26005493 y su respectiva cadena de valor.

| CERTIFICADOS DE DISPONIBILIDAD PARA PROCESO DE DOTACIÒN Y EPP | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| **ítems** | **Descripción** | **Grupo** | **CDP** | **Elementos PEP** | **Valor dotación con imagen institucional** | **Valor Elementos de seguridad y protección personal** |
| 1 | Contratar la adquisición de elementos de dotación con imagen institucional, elementos de protección personal y seguridad industrial | Conservación de Ecosistemas | 3500269504<br>3500269404 | BP-26005491/1/01/01/43 | $ 321.197.400 | $ 27.311.000 |
| 2 | | Laboratorio ambiental | 3500269571 | 26005273/1/01/01/16 | $ 12.483.100 | |
| 3 | | Fauna silvestre | 3500269572 | 26005378/1/01/01/02 | | $ 12.356.350 |
| 4 | | | 3500269574<br>3500269575 | 26005379/1/01/01/18 | $ 6.056.000 | $ 2.804.000 |
| 5 | | | 3500269573 | 26005378/1/01/01/08 | | $ 4.305.000 |
| 6 | | Recurso Hídrico | 3500269569 | 26005493/1/01/01/42 | $ 3.564.600 | |
| | | | 3500269570<br>3500269578 | 26005493/1/01/01/41 | $ 10.143.400 | $ 3.795.050 |
| **Valor Presupuesto** | | | | | **$ 353.444.500** | **$ 50.571.400** |
| **Valor Total de Presupuesto** | | | | | **$ 404.015.900** | |

h. Cuando el objeto del proceso de contratación requiera de su validación por parte de otro organismo, de acuerdo a sus funciones, se debe anexar el respectivo aval en la forma

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

| | |
|---|---|
| | que lo establezca este organismo. |
| | NO APLICA |
| i. | ¿Esta adquisición corresponde a bienes de uso común?<br>Si _____ No ___X___ |
| j | ¿Es susceptible de incluir criterios de compra responsable? |
| | Si _____ No ____X___<br><br>¿Si la respuesta anterior fue “si” por favor indique a qué enfoque corresponde?<br><br>Ambiental _____ Social _____ Innovación _____ |

Este documento es el insumo base para la estructuración del proceso de selección. No obstante, la información aquí contenida puede variar en virtud del estudio del sector que se desarrolle durante el proceso de planeación de la adquisición.

Atentamente,

Sandra P. Sandoval C.

SANDRA PATRICIA SANDOVAL CARRASQUILLA
Jefe Unidad de Apoyo

MAURICIO JOSE MIRA PONTON
Director (E)
Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA

EQUIPO ESTRUCTURADOR:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

ROL FINANCIERO

DUVAN FERNANDO GIRALDO
Contratista

ROL TÉCNICO

MARITZA ECHEVERRY SOTO
Contratista

ROL JURÍDICO

LADY LORENA RIASCOS ORTIZ
Contratista

Proyectó: Aspectos Técnicos: Maritza Echeverry soto – contratista
Revisó: Aspectos Jurídicos: Lady Lorena Riascos Ortiz – contratista
Aprobó: Sandra Patricia Sandoval – jefe Unidad de Apoyo
Mauricio José Mira Pontón – Director (E) Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.